ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACION





Siendo las 11 horas con 27 minutos, del día martes 30 de enero del año 2018, en sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo de Tlajomulco, Calle Higuera número 70, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Educación, reunión previamente citada por la Regidora Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III.- RATIFICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.
- IV.- TEMAS VARIOS
- V.- CLAUSURA

DESAHOGO

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Regidora, Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en el uso de la voz: En el desahogo del primer punto del orden del día, hago constar la asistencia de los Regidores de la Comisión Edilicia de Educación:

Presidenta, Regidora, Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.......Presente

Vocal, Regidora, María Magdalena Vidrio Cárdenas......Presente

Vocal, Regidora, C.P. Amalia Hernández Rodríguez......Presente

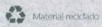
Vocal, Regidora, Rosa María Bonilla López.....Presente

Vocal, Regidor, Lic. Gerardo Quirino Velázquez Chávez......Presente

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA





La Regidora, Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en el uso de la voz: En el **Tlajomulas**ahogo del segundo punto del orden del día, les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse el orden del día? quedando aprobado por unanimidad.

B www.tlajomulco

III.- RATIFICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

La Regidora, Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en el uso de la voz: En el deshago del tercer punto del orden del día, presento a ustedes el plan de trabajo de la presente comisión edilicia, dejo abierto el uso de la voz por si alguno de los vocales tiene alguna observación o aportación al respecto:

- Generar un ordenamiento Municipal en materia Educativa con especial atención en las directrices de artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes Generales y Espéciales en Educación, a fin de proveer un sustento jurídico al Municipio en la colaboración con secretaria de Educación Pública.
- 2. Promover la integración y participar activamente en el Consejo de Participación Social en la Educación.
- 3. Coadyuvar en conjunto con la Comisión Edilicia de Adquisiciones para la licitación pública para adquisición de útiles y uniformes escolares para Educación Básica a fin de mejorar la ejecución del programa y evaluar los resultados.
- 4. Coordinación con la dirección de educación para establecer un proyecto donde se reconozca a los estudiantes de secundaria con los mejores promedios mediante el establecimiento de becas económicas para incentivar a los jóvenes estudiantes de nuestro municipio.
- 5. Trabajar en conjunto con las Dirección de Educación, Servicios Médicos Municipales y del Estado para establecer campañas informativas a los padres de familia del sector estudiantil, referente al combate a los mosquitos que producen "Dengue" y "Chikungunya", enfocado sobre todo a la prevención de estas enfermedades en las comunidades de nuestro municipio.
- 6. Trabajar en conjunto con las Direcciones de Educación y Servicios Médicos Múnicipales para establecer campañas informativas y educativas a los padres de familia del sector estudiantil referentes a nutrición infantil, con la encomienda de combatir la obesidad y desnutrición infantil.
- 7. Continuar y promover con el programa "ABC" para la población de mayores de 15 años que no sepan leer ni escribir, solicitando el apoyo del sector educativo para detectar dicha problemática y evaluar los resultados del programa.
- 8. Continuar y promover el programa para la educación de los adultos, con el fin de que puedan concluir sus estudios en educación básica.



Tlajomulco

- (San Maria)
- Promover un programa de apoyo en materia de seguridad, sobre todo en inmediaciones de centros educativos, en cooperación con la seguridad pública municipal e involucrando a los padres de familia; promover y recuperar D.A.R.E. con personal certificado.
- 10. Promover un programa de huertos orgánicos escolares y familiares, para generar ingresos extras con la venta de éstos productos a través de convenios en colaboración con la Secretaria de Educación Jalisco.
- 11. Apoyar y gestionar en coordinación con autoridades Estatales y con la Secretaria de Educación Pública los terrenos que pudieran ser solicitados para la construcción, ampliación y en su caso ubicación de nuevos planteles educativos.
- 13. Fortalecer al sector educativo del Municipio con el apoyo de prestadores de servicios que se integran a laborar en las Instituciones Educativas, que acrediten la necesidad de dicha prestación; vigilando y previendo que sean personas de la misma comunidad, excluyendo enérgicamente a cualquier persona vinculada con Secretaria de Educación Pública.
- 14. Verificar a través de esta comisión los apoyos económicos para los centros educativos a fin de comprobar que las escuelas que no reciban aportaciones de los ramos 20, 33 (fondos federales) y programas federales se coloquen como prioridad para este Ayuntamiento.
- 15. Fomentar el desarrollo de eventos culturales, deportivos y festividades cívicas en las escuelas de Nivel Básico en con coordinación con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte Municipal.
- 16. Promover y difundir a través de actividades de lectura que inculquen en la sociedad hábitos intelectuales mediante las Bibliotecas Públicas Municipales; en coordinación con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte Municipal
- 17. Recibir y atender asuntos relacionados con la Educación en el Municipio; encausarlos a las áreas correspondientes

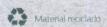
De no existir comentarios u observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse la ratificación del plan de trabajo de la comisión edilicia de educación para el año 2018?

Es aprobado por unanimidad.

IV.-TEMAS VARIOS

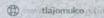
La Regidora, Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en el uso de la voz: En el deshago del cuarto punto del orden del día, concedo el uso de la voz por si alguno de los vocales quisiera aportar algún asunto en particular.





No existiendo comentario alguno pasaremos a la clausura de los trabajos de Tlaiomulconisión.

V. CLAUSURA



La Regidora, Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en el uso de la voz: En el desahogo del quinto punto del orden día y sin nada más que agregar declaro formalmente clausurado los trabajos de la **Comisión Edilicia de Educación**, siendo las 11 horas con 33 minutos, del día martes 30 de enero del año 2018, levantando la presente acta y firmando de conformidad los integrantes presentes.

Atentamente.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 30 de enero del año 2018.

Regidora Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación.

Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. Vocal de la Comisión Edilicia de Educación.

Regidor Lic. Gerardo Quirino Velázquez Chávez. Vocal de la Comisión Edilicia de Educación.

Regidora C.P. Amalia Hernández Rodríguez.

Vocal de la Comisión Edilicia de Educación

Regidora Rosa María Bonilla López. Vocal de la Comisión Edilicia de Educación

Esta foja pertenece al acta de la reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Educación, de fecha 30 de enero de año

2018.



